

En este número:

ERE

El IRPF de las cuotas a la SS de los despedidos 2

IRPF

Se suprime la deducción de los 400 euros 2

Despido

Cómo formalizar un pacto para demorar el pago de la indemnización 5

Elecciones

¿Hay que entregar el censo al sindicato convocante? 5

Ley de Extranjería

Cambios legales que afectan a la contratación 10

Entrevista con...

Pedro Díaz, Director de Recursos Humanos de Vodafone 12

Archivo online de documentos

Servicio gratuito exclusivo para Suscriptores

Obtenga y descargue desde su ordenador modelos de escritos y cartas, cláusulas, checklists, hojas de cálculo... de aplicación inmediata.

www.practiletter.com



Las novedades legislativas laborales con las que empieza el año

El año arranca cargado de novedades legales. Para empezar, dos noticias importantes si su empresa este año necesita reducir personal: por un lado, se amplía un año más la bonificación del 50% en las cuotas a la Seguridad Social en caso de ERE temporal (que en principio terminaba el 31 de diciembre) y, por otro, se modifica la tributación de las indemnizaciones por despido en el marco de un ERE, pasando a estar exentas hasta un máximo de 45 días por año (frente a los 20 vigentes hasta el 31 de diciembre).

Éstas son sólo dos de las novedades legales que han entrado en vigor el 1 de enero, que también incluyen, entre otras, la ampliación de la bonificación a la contratación indefinida de desempleados por otro año más, la puesta en marcha de un nuevo registro electrónico de la Seguridad Social, trámites más sencillos para abrir un nuevo centro de trabajo y nuevos topes máximos de cotización a la Seguridad Social.

(sigue en página 3)

Las competencias pueden mejorar... pero sin esperar milagros

Mejorar las competencias y habilidades profesionales es posible y hay fórmulas que ayudan a lograrlo, pero no se pueden esperar milagros, sobre todo en determinadas parcelas en las que el cambio no es que sea difícil, sino que es casi imposible. Por eso, tanto en la selección de nuevo personal como en las promociones internas no hay que pecar de ingenuidad pensando que se va a conseguir que la gente cambie. Sepa qué competencias son fáciles de cambiar, difíciles y prácticamente imposibles, para actuar en consecuencia.

(sigue en página 8)

Retraso en el pago de salarios: cómo le interesa actuar

¿Su empresa tiene problemas de liquidez que le ocasionan dificultades para pagar las nóminas de sus empleados puntualmente? ¡Cuidado! Ante el retraso o impago de sus salarios, los trabajadores pueden reaccionar presentando judicialmente una reclamación de cantidad, solicitando la extinción indemnizada de sus contratos, acudiendo a la Inspección de Trabajo... o incluso utilizando las tres fórmulas a la vez. Sepa cómo reaccionar de la forma más ventajosa para su empresa en cada una de ellas y, sobre todo, cómo pactar con ellos para evitarlas.

(sigue en página 6)

Asesoría práctica y rigurosa para directivos y empresarios

Envíenos este boletín al FAX:

914 170 054

PractiLetter LABORAL Y DE RRHH nació con un objetivo que no hemos dejado de cumplir ni un solo mes: que cada una de las palabras que escribimos tenga **aplicación práctica** y suponga un **beneficio** para nuestros lectores. Le proporcionamos la mejor información y le decimos cómo puede utilizarla a su favor. En sólo 20 minutos de lectura al mes (12 páginas) estará **al tanto de todas las fórmulas** laborales y de recursos humanos que de verdad benefician a su empresa. Muy fresco y fácil de leer, le proporcionará **una ventaja real** para hacer mejor su trabajo.



ARCHIVO ONLINE DE DOCUMENTOS

Además como suscriptor tendrá acceso exclusivo al **Archivo Online de Documentos**, donde pueden descargarse formularios, políticas de prevención, procedimientos, pósters, checklists, modelos de escritos y un sinfín de documentos de incalculable valor que le ayudarán a hacer mejor su trabajo.

SU SUSCRIPCIÓN TAMBIÉN INCLUYE: el servicio de **e-Alertas**, con las noticias laborales más relevantes directamente en su e-mail; y el servicio de **Recetas anti-crisis**, ideas, reflexiones y tendencias cada semana en su correo electrónico.

Sí, quiero suscribirme PractiLetter Laboral y dirigir mejor a mis trabajadores, acceder a las mejores estrategias de RRHH y ahorrar dinero con mi gestión.

Doble Garantía = Doble seguridad

Primera garantía: No le enviaremos la factura hasta 10 días después de haberle enviado su primer ejemplar. Eso significa que si durante esos 10 días descubre que el boletín no es lo que usted esperaba, sólo tiene que devolvérselo por correo postal y usted no recibirá ninguna factura.

Segunda garantía: Si en cualquier momento de su suscripción decide que no quiere continuar con ella, nosotros le devolveremos el importe de las ejemplares que aún no le hayamos enviado.

Nombre y apellidos: CIF / NIF:
Empresa: Teléfono:
Dirección: Código Postal:
Ciudad / Provincia: Firma:
E-mail (letra muy clara):

- Periodo de Suscripción:**
- TRES MESES (3 ejemplares) por sólo **39 euros***
 - UN AÑO (11 ejemplares) por sólo **136 euros***
 - DOS AÑOS (22 ejemplares) por sólo **245 euros***

* Todos los precios incluyen el IVA y los gastos de envío

Forma de Pago:

- Contrafactura.** En la factura encontraré las diferentes modalidades de pago que puedo elegir
- Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo correspondiente al periodo de suscripción elegido.

Banco o Caja: **CCC:**

Titular de la cuenta:

- Pago fraccionado anti-crisis:** Si usted domicilia el pago, puede fraccionar sin recargo su suscripción trimestral en **2 cuotas mensuales de 19,50 euros**, su suscripción anual en **4 cuotas mensuales de 34 euros** cada una, y su suscripción bienal en **8 cuotas mensuales de 30,62 euros** cada una.

WP

Protección de Datos: Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, le informamos que los datos solicitados pasarán a formar parte de un fichero denominado "CLIENTES Y/O PROVEEDORES", titularidad de Global Publishers España, S.L., con domicilio en C/ Capitán Haya, 35, 28020, Madrid con el fin de gestionar la relación cliente-proveedor. Al enviarnos el boletín de suscripción, usted nos autoriza de manera expresa para enviarle información y ofertas comerciales sobre productos y servicios de interés para usted editados por Global Publishers España, tanto por e-mail, fax o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro. Global Publisher España como responsable del tratamiento, le garantiza que sus datos nunca van ser cedidos a terceros. Marque la casilla si no desea recibir envíos comerciales. En cualquier momento podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante una comunicación por escrito, adjuntado fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección: C/ Capitán Haya, 35, 28020 Madrid. Tfno: 914 170 054. Fax: 914 170 054. e-mail: baja@global-es.net

Capitán Haya, 35 - 28020 Madrid - Tel. 914 170 054 - Fax 914 170 054 - info@asesoriza.com - www.asesoriza.com - Global Publishers España, S.L. CIF B-83434670 Registro Mercantil Tomo 18, 118, Libro 0, Folio 107